

República de Chile Provincia de linares Municipalidad de Parral Dirección, Obras

PARRAL,

VISTOS:

0 1 Feb 2012

 La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal

para el año 2011.

3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 1D 2595-20-L112 "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL"

4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL", proveedor MANUEL CERDA TORRES, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-20-L112 "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL", al proveedor, MANUEL CERDA TORRES, RUT Nº 8.783.512-9, por un Monto Total de \$ 428.400.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-22-06-001 (1-1-1) "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALNIANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/efc. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- · Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras

ISRAFI URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

DIRECTOR DE OBRAS